



La Ley de Educación de Individuos con Incapacidades (IDEA) y Ningún Niño se Queda Atrás (NCLB) requiere que los estudiantes con incapacidades sean incluidos en exámenes estatales de California, esto se llama Programa de Reporte y Examen Estandarizado (STAR). Hasta el año pasado, un estudiante con incapacidades tomaba uno de estos exámenes:

Examen Estándar de California (CST) con o sin acomodaciones y/o modificaciones. Todos los estudiantes de educación general y la mayoría de los estudiantes con incapacidades en los grados de 2 a 11 toman este examen.

La Evaluación de California de Desempeño Alternativo (CAPA). El CAPA está diseñado principalmente para los estudiantes con las incapacidades cognitivas más significantes.

## Ahora, hay una nueva opción de examen para los estudiantes del 3 a 8

Empezando en la primavera del 2008, habrá disponible un nuevo examen llamado Evaluación de California Modificada (CMA) como otra opción para los estudiantes con discapacidades en los grados 3-5. En la primavera del 2009, los grados 6, 7 y 8 serán añadidos. El CMA es diferente del CST en la siguiente manera:

- Las preguntas del CMA están alineadas con los estándares estatales, pero son menos difíciles que las preguntas del CST.
- Los pasajes de lectura son más cortos.
- El formato de las preguntas está diseñado a proveer menos distracción visual que el CST. Por ejemplo, hay espacio blanco adicional y el taño de las letras es más grande.
- En preguntas de selección múltiple, hay tres respuestas para escoger en vez de cuatro.
- El CMA usa imágenes que el CST para muchos artículos.



## Es posible que su hijo/hija sea elegible para el nuevo examen

Usted está recibiendo este aviso porque es posible que su hijo/hija sea elegible para tomar el CMA esta primavera y queremos asegurarnos que usted esté informado acerca de las opciones. Para determinar si su hijo/hija es elegible para tomar el CMA en la primavera del 2009, se tendrá una junta IEP o se desarrollará una enmienda de IEP para pedir su permiso.

Para que su hijo/hija pueda ser elegible para el CMA, se debe satisfacer el siguiente criterio:

1. El estudiante debe haber tomado el CST en años previos y debe haber sacado una calificación Bajo Básico o Muy Bajo Básico en matemáticas, Escritura o Lectura en inglés.
2. Basado en los resultados de otros datos de exámenes, él/ella no logrará alcanzar preeficiencia a nivel de grado y no recibirá una calificación proficiente en el CST, aún con acomodaciones.
3. Usted, como padres, debe ser informado acerca del CMA y estar envuelto en la decisión de que su hijo/hija tome este examen a través del proceso IEP.

Si tiene cualquier pregunta, favor de contactar a la maestra de educación especial de su hijo/hija.

